

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NUM. 11.440

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes...	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre.	7	"

VIERNES 22 DE AGOSTO DE 1890

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince lineas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

Seccion oficial.

Ministerio de Gracia y Justicia

REAL ORDEN

La estadística de la epidemia colérica de 1885 vino á demostrar (salvo dos únicas excepciones, la Casa galera de Alcalá de Henares y el presidio de Oortagena), que no es en los establecimientos penales donde desarrolla su mayor fuerza expansiva; pero ni este dato poco concluyente y sin valor definitivo, ni siquiera la confianza fundada en más sólidas presunciones de indemnidad, excusaría la falta de atención á las medidas higiénicas que deben adoptarse con escrupulo muy principalmente en cárceles y presidios que, por sus condiciones de aglomeración, están considerados como establecimientos insalubres.

Precisamente por el contrario, que cuantas Autoridades tengan intervención en las prisiones se consideren obligadas á cumplir con más esmero que nunca las prevenciones sanitarias que las circunstancias aconsejan, viviendo advertidas del peligro, aunque le supongan muy remoto, dispuestas á adoptar racionales precauciones y á combatir los progresos del mal si desgraciadamente llegara la ocasión.

No es necesario trazar ningún plan de defensa después de publicadas en Real orden de 12 del corriente las disposiciones que, de acuerdo con lo informado por Real Consejo de Sanidad, deberán adoptarse para evitar la propagación y desarrollo de la actual epidemia colérica. Esas disposiciones, en cuanto se refieren al servicio de inspección médica y á los de desinfección y saneamiento han de ser escrupulosamente cumplidas en las cárceles y establecimientos penales, con tanto más esmero cuanto que á la eficacia de medios semejantes se atribuye que la epidemia no haya llegado á extenderse con la fuerza invasora de otras épocas, afirmándose más que nunca la opinión de que lo verdaderamente práctico, humanitario y científico, es prestar obediencia á ese proceder, cuyas dos primordiales bases se fundan en el saneamiento de las poblaciones y en el régimen higiénico del individuo.

Se impone con mayor fuerza la práctica de los preceptos sanitarios, no sólo por la condición reconocidamente insalubre de las cárceles y establecimientos penales, sino porque concurriendo circunstancias favorables á la propagación de la enfermedad podrían ser dichos establecimientos á la vez que focos, vehículos de diseminación del contagio.

El transporte de presos y penados que constantemente se verifica para que unos vayan á extinguir condena y otros al cumplimiento de diligencias judiciales, constituye un cambio frecuente entre diferentes

prisiones y diversas localidades, y ofrece peligros á la salud pública si se realiza de una manera descuidada. Nada más fácil si la epidemia no tuviese otro medio de propagación, que suspender este servicio, y habrá que hacerlo así en momento oportuno y en determinadas ocasiones. Pero mientras no se dicte una medida de carácter general que hoy por hoy sería prematura y causaría trastornos en la administración de justicia y en la penitenciaría, es necesario que se practique con sujeción á las prevenciones contenidas en la mencionada Real orden y á las siguientes que S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.ª En el momento en que una localidad donde radique la cárcel ó establecimiento penal se halle en peligro de ser invadida, se adoptarán incontinenti los procedimientos de desinfección de retretes, urinarios y alcantarillas que se determinan en la disposición 4.ª referente á los servicios de desinfección y saneamiento de las poblaciones de la Real orden dictada por el Ministerio de la Gobernación en 12 del mes actual.

Si el cólera se presentara en la localidad se cumplirá con todo escrupulo lo ordenado en la disposición 6.ª con relación á géneros y mercancías contumaces y hortalizas, legumbres y frutas.

Esta disposición se aplicará de igual modo á toda procedencia de lugar invadido. Si el cólera se presentase en el establecimiento, se seguirán con todo escrupulo las prácticas recomendadas en las demás disposiciones en cuanto concierne á desinfección y saneamiento de ropas ó efectos contumaces, deyecciones, locales y personal que asista á los enfermos.

2.ª Si en el establecimiento no hubiere enfermería (como sucede en más de 338 cárceles) y no pudiera habilitarse dentro del mismo por falta de local ú otro inconveniente justificado, el Presidente de la Junta local de prisiones ó, donde no la hubiere, el Juez de instrucción, de acuerdo con las Autoridades locales, adoptará las precauciones necesarias para que los presos atacados ingresen en el hospital de coléricos ó lugar que al efecto se designe previas las oportunas disposiciones para habilitar las necesarias salas de presos. Las traslaciones de enfermos deberán verificarse con sujeción á lo que determina la disposición 4.ª del servicio de inspección médica.

Si en el establecimiento no hubiera facilidades para desinfectar las ropas ó efectos contumaces, se remitirán con las debidas precauciones á la dependencia destinada á este fin.

3.ª Los Ayuntamientos, en cuanto concierne á las cárceles de partido, y las Diputaciones provinciales, en cuanto á las correccionales, vienen obligados no sola-

mente á facilitar todo lo preciso para la desinfección y saneamiento, sino también deben atender á que exista personal dispuesto para sustituir al que se inutilice, ó más bien para auxiliar al escaseamiento personal de cárceles que, en circunstancias críticas, no podrá atender debidamente á las diversas obligaciones de custodia, vigilancia y servicios administrativos. Para el sanitario debe tenerse en cuenta que los Médicos de cárceles y los forenses constituyen el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de justicia y de la penitenciaría con obligación de sustituirse y ayudarse mutuamente.

4.ª Declarada la epidemia en una cárcel ó establecimiento penal, el Presidente de la Junta local de prisiones, ó el Juez de instrucción y el Director del establecimiento, darán parte diario á la Dirección general de Establecimientos penales, en que se especifique el número de invadidos, fallecidos y curados. La Dirección general, además de esta estadística, llevará el pormenor de las localidades epidemizadas para regular el servicio de conducciones de presos y penados.

5.ª Los presos y penados conducidos por etapas, en expedición celular ó en tren ordinario, se hallarán sujetos á cuanto dispone el servicio de inspección médica, sin que por esto se consideren suspendidas ni atenuadas las obligaciones de custodia y vigilancia que rigen en este caso como en cualquier otro.

6.ª Para que las anteriores disposiciones tengan debido cumplimiento las Autoridades judiciales y gubernativas harán presente á los diversos funcionarios que el Ministerio de Gracia y Justicia se halla tan dispuesto á recompensar á quien se distinga en el cumplimiento de su deber como á aplicar severamente la penalidad en que pudieran incurrir por desatención á las prevenciones sanitarias.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Agosto de 1890.

Señor Director general de Establecimientos penales.

Villaverde

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—La jornada de la familia real en San Sebastian parece que terminará el día 15.

—El nuevo alcalde de Madrid, después de tomar posesión, visitó ayer á los ministros.

Ha llamado mucho la atención y ha sido objeto de varios comentarios una larga conferencia que celebraron ayer en la alcaldía el duque de Vistahermosa y el marqués de Sardeal.

Algunos suponen que en esta conferen-

cia se trató de la junta municipal del censo, de la cual forma parte el marqués de Sardeal.

—El juez de instrucción del distrito del Centro, don Buenaventura Muñoz, que tiene á su cargo la causa de Pepe el Huevero, ha dictado auto de procesamiento y prisión contra siete empleados del resguardo y cuerpo administrativo de consumos de varias categorías, y mandado deducir testimonio de manifestaciones contra otras personas por hechos análogos á los que han sido origen de esta causa, para proceder á su investigación en el sumario correspondiente.

Parece que si no surgieren nuevas complicaciones, el sumario quedará terminado dentro de pocos días.

—Parece que un importante personaje de la situación, que pudiera ser muy bien el señor Silvela, en una conversación que mantuvo ayer con un redactor de nuestro colega *El País* manifestó que el gobierno tenía el propósito de reproducir la proposición de amnistía presentada en las anteriores Cortes por el señor Martos, modificándola en algunos puntos, por ejemplo el relativo á los militares expatriados.

—En Olot parece que hubo ayer, con motivo de la huelga, un ligero desorden, del cual habla un despacho de Barcelona; pero del que nada han dicho en los centros oficiales, concretándose á manifestar que sólo hubo algunos silbidos de los obreros huelguistas á los que acudían al trabajo.

En cambio nos han hecho saber, y ya lo habíamos visto por la noche, que el señor Silvela reiteró ayer por medio de una circular telegráfica á los gobernadores sus órdenes prohibiendo los acordonamientos, lazaretos preventivos, fumigaciones personales y demás atrocidades que se perpetran por ahí en varios puntos.

Veremos si esta vez es más atendido el señor Silvela por sus delegados en provincias que lo ha sido en las anteriores.

—Dice *El Imparcial*: "Ayer pedíamos al gobierno que pusiese término á la anarquía sanitaria que viene reinando."

El señor ministro de la Gobernación dirigió ayer telegramas á los gobernadores de Badajoz, Cáceres, Toledo, Sevilla, Albacete, Murcia, Castellón y Tarragona, previniéndoles que hagan cumplir con todo rigor la real orden de 12 del actual relativa á disposiciones adoptadas por el gobierno de acuerdo con el Consejo de Sanidad, á fin de impedir los acordonamientos, fumigaciones, etc.; que hagan todos los esfuerzos encaminados á dicho objeto, usando de los medios de que disponen y entreguen á los tribunales á los que faltan.

—Segun informes que nos facilita persona que tiene motivo para saberlo, no hay nada resuelto respecto á la supresión de

Audiencias de lo criminal. La comisión parlamentaria encargada de estudiar el asunto y de proponer luego las Audiencias que se deben suprimir, envió hace tiempo una circular para que todas las Audiencias le remitieran una especie de alegato en el que constarían los trabajos que hacen y los datos que estimaran oportunos en defensa de la conservación de la Audiencia.

El plazo para la remisión de dichos documentos terminó anteayer y la comisión parlamentaria no se ha reunido para estudiarlos ni es fácil que se reúna en algún tiempo, pues la mayor parte de los individuos que la componen están fuera de Madrid.

S. M. la reina firmó ayer en San Sebastian los siguientes decretos:

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo á los generales don Rafael Alférez Bastamante y don José Castelo Mingo.

La cruz blanca de primera clase del Mérito militar al médico segundo honorario de Sanidad Militar don Cayetano Perez.

Cambiando de destino á un teniente coronel y á dos comandantes de carabineros.

Aprobando el arreglo de las parroquias de la diócesis de Córdoba.

Admitiendo la dimisión al jefe de la sección de la Dirección de Penales, don Nicanor Fernández y Gallasolo.

Nombrado para este cargo á don Balduino Romero Lesa.

—Recientemente, y con motivo de las fiestas organizadas para la apertura de la Exposición, se construyó en Cádiz un zoco ó mercado en que varios moros auténticos y tal vez alguno falsificado vendían artículos morunos.

Se había calculado—y es calcular!—que la duración ó vida del zoco podría prolongarse hasta el último día de Agosto; pero hete aquí que hace pocos días se desprendieron tres ó cuatro ladrillos de una de las paredes del susodicho zoco, y las autoridades gaditanas dispusieron que las mercañadas morunas fueran trasladadas á sitio más seguro por temor á una catástrofe.

Lo chusco del caso es que, mientras se vela por la integridad de los productos comerciales, se permitía á los moros que continuasen viviendo en el, al parecer, ruinoso edificio.

Los moros han pedido indemnización, no por el riesgo que sus personas han corrido y siguen corriendo, sino por los perjuicios materiales que les ha causado la semi-clausura del zoco.

Y mientras el Ayuntamiento gaditano se dispone á indemnizar á los hijos del Profeta, éstos andan corriendo por Cádiz cada *juerga* que es un contento.

A los moritos se les ve frecuentando los cafés y las cervotecerías y paseando en ca-

— 108 —

Dios se lo dió, San Pedro se le bendiga. Pero en justa compensación, ¡ay del que hiciera resonar una bocina en monte de mi señor! Mi fiel Brabonel, que duerme ahora descansadamente, y la punta de mi venablo le enseñarían la salida y le sabrían obligar á tañer de sencilla. (1)

—Hernando, calla, calla por Dios y por Brabonel.

No sabía el toco montero, poco cortésano, cuán adentro había entrado en el corazón de su señor su última alegoría, más despedazadora que el aguzado acero de su mismo venablo.

—Callaré; pero antes he de decir que el montero que pasa por monte vedado, si el diablo le tienta para estimar el rastro, ha de apretar los hijares al caballo é irse á monte suyo. ¡Voto val que hay venados en el mundo y no se encierra en un monte solo toda la caza de Castilla. Yo quiero

(1) Toque de los cazadores, cuando no encuentran venado y querían salir del monte.

— 109 —

darte el ejemplo. ¿Te parece qué no habrá sufrido Hernando cuando ha oído esta tarde en medio del monte las bocinas de sus amigos, y cuando en vez de aderezar la ballesta ha tenido que contentarse con sacar del bolsillo un inútil pergamino, y volverse como perro cobarde con las orejas agachadas y sin siquiera ladrar, por obedecer á su amo?

—Seguiré tu consejo, Hernando, repuso el caballero lanzando un suspiro, le seguiré, y con la ayuda de Dios y de mi buen caballo estaremos al alba fuera de Madrid. Recógete, pues, Hernando, y descausa.

—No había acobado aun de hablar el resuelto caballero, cuando levantándose Brabonel sobre sus cuatro patas abrió una boca disforme, lamiose los labios, agitó la cola, y sacudiendo las orejas acercóse á pasos lentos y medurados á la puerta, como dando muestras de oír algún rumor que reclamaba su atención y vigilancia. No tardó mucho en romper á ladrar después

— 112 —

sería aquel el emisario de don Enrique, y reflexionaba si podría haber dado la señal convenida, sin saberla, por una casualidad posible; si bien no probable. En este último caso pesable de que aquel mas que otro supiese su repentina llegada.

El page fué el primero que volvió del estupor en que su agradable sorpresa le había puesto, y arrojándose casi en brazos de su interlocutor, ¿vos en Madrid? ¿sois vos, señor Macías, exclamó.

—Silencio! page indiscreto, silencio, dijo el caballero, separándole con extraña frialdad, que cortó la manifestación de su alborozo: hay mas gente que nosotros en el castillo y las paredes oyen, y oyen mas que las mugeres.

—¡Ah! perdonad, señor... señor Ma... no os sé llamar de otra manera; como me daba tanto gozo pronunciar vuestro nombre; no creí que podría ser malo... pero ya veo que habeis mudado de amigos, y no sois el que antes

— 105 —

do de dar por respuesta al taciturno caballero no tardó en obtener una contestación aclaratoria de la situación del espíritu de aquel á quien se dirigía.

—Nunca, Hernando, nunca, repuso el atribulado señor, nunca encontraré el reposo entrada en mis párpados desvelados. Mañana al lucir el día partiremos de nuevo para Calatrava, si esta noche, como lo espero, queda concluida la comisión que á Madrid nos ha traído. Si tú supieras cuánto me pesa la atmósfera en la inmediateción de...

Al llegar aquí detuvo la lengua el caballero como si hubiera temido haber dicho ya demasiado con respecto al secreto que tanto en su corazón pesaba.

—¿Y hemos de seguir atados á la trahilla del conde? Por el soto de Manzanares te aseguro que no comprendo cómo un caballero que ha seguido siempre el sonido de la bocina del buen rey Enrique puede vivir contento andando el monte del nigromante de...

ruaje, lo cual prueba que no andan de dinero tan mal como allí se ha dado en suponer.

Pero ya verán ustedes cómo, á pesar de todo, sacan la indemnización. Y váyase por la que nosotros no podemos sacarles á ellos.

—Podemos asegurar que no están en lo cierto los que propalan que el señor Martos no presentará ahora su candidatura por Valencia, y con este objeto, según ministeriales que deben saberlo, el gobierno, cumpliendo los deseos del señor Martos, ha dispuesto las cosas para evitar en lo posible una derrota.

Pero á pesar de esto, no debe de haber mucha confianza en el triunfo, si es cierto, como aseguran los ministeriales aludidos, que el señor Martos presentará su candidatura además por un distrito rural.

—Por real orden de 18 del presente se exime del aumento del descuento á los generales y brigadieres de cuartel.

—Dice *El Diario de Avisos* de Zaragoza:

"Praga está presa del bandolerismo. Los periódicos de Huesca y Lérida censuran á aquellas autoridades, que cuando obran con actividad matan á dos inocentes equivocándose con dos criminales, y ahora que precisa mucha energía no se despliega ninguna y los ladrones campan á su gusto y hasta se organizan en cuadrilla."

—Acerca de las manifestaciones hechas por el Sr. Ruiz Zorrilla en *Le Matin*, publica ayer *El País* el siguiente telegrama:

"París 18 (10,40 mañana).—El *interview* publicado por *Le Matin* contiene omisiones importantes, lo cual hace que no refleje el pensamiento de nuestro jefe con toda fidelidad y en toda su extensión.

Le Matin ha suprimido las afirmaciones del señor Ruiz Zorrilla sobre su actitud revolucionaria, hoy más firme que nunca, sobre la coalición con el partido federal órgánico y acerca de la actitud del señor Salmerón. P."

—El gobernador de Ciudad Real ha emprendido una campaña contra los jugadores, y esto ha motivado protestas que honran á aquella autoridad.

—Da cuenta el telegrafo de que al ir á ofrecer sus respetos á la reina regente en San Sebastián el señor León y Castillo y su distinguida esposa, fueron cariñosamente invitados á quedarse á almorzar.

—Como por la supresión de ciento setenta y tres destinos de las administraciones subalternas quedarán cesantes otros tantos empleados que los desempeñan, varios de ellos nos escriben para que indiquemos al ministro de Hacienda lo justo que sería que los presuntos cesantes ocupen las plazas que vayan vacando.

—La *Correspondencia*, para rectificar: "Algunos periódicos hablan de los propósitos del gobierno, de acuerdo con el alcalde de Madrid, de suspender el Ayuntamiento ó de anular las elecciones municipales de 1887 y 89.

"La afirmación es infundada."

—Se ha mandado expedir la licencia absoluta á los que acrediten que en la época del llamamiento del reemplazo de 70.000 hombres de Febrero de 1875, se hallaban casados y con hijos.

—Dice *El Porvenir* de León que la cosecha de este año es tan escasísima en

aquella provincia y tierra de Campos, que no se ha cogido ni siquiera la mitad que el año precedente.

—Copiamos de *El Diario Español*:

"En los centros oficiales sólo se ocupa el tiempo en resolver asuntos puramente administrativos, que no ofrecen campo ninguno á la murmuración y á la crítica."

—Dice *La Unión Católica* que, á falta de noticias, lo más socorrido es echar cuentas sobre la futura composición de las Cámaras y los Ayuntamientos.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 20 de Agosto de 1890.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío.

El delegado del Gobierno en Tortosa dice en telegrama de hoy, que la epidemia que allí existe es calificada por algunos médicos de calenturas palúdicas; pero como en los pueblos inmediatos ocurren bastantes defunciones con los mismos síntomas, se reserva su opinión para informar con acierto después de hacer un detenido estudio; y que en el interin adoptará las precauciones necesarias y empleará los desinfectantes.

La Junta de Sanidad ha contestado al ministro de la Guerra, que sería muy conveniente aplazar la convocatoria de los exámenes para el ingreso en la Academia general de Toledo.

Con este motivo se habla de la necesidad de ir pensando en limitar el número de los alumnos, para evitar que exista un personal excedente con sueldo que aumente el presupuesto del ministerio de la Guerra.

Hay quien opina que el ministerio de la Guerra no debía fijar número en las convocatorias, si de autemano se creaba un escalafón de supernumerarios sin sueldo, que fueran llamados al servicio de las armas cuando las necesidades lo exigieran, y se determinara el número de años de servicio activo que, por lo menos, deberían contar antes de adquirir la totalidad del sueldo y empleo efectivo de capitán.

El Presidente del Consejo de Ministros llegó á Biarritz.

Las Juntas provinciales del censo se han constituido en la mayoría de las provincias. En algunas no hubo suficiente número.

En Cádiz se formuló una protesta por haber intervenido los concejales interinos, sin duda, olvidando el texto de la circular de la Junta central.

El Globo se ocupa hoy de la posibilidad de una próxima amnistía.

En efecto, los ministeriales declaran que la minoría conservadora no era contraria á la proposición del señor Martos, en cuanto al reintegro de todos los derechos políticos á los emigrados.

Asunto es este que el actual Gobierno someterá á la deliberación de las próximas Cortes, si las circunstancias y la oportunidad se muestran propicias, porque en principio está resuelto.

Nadie ignora que la última amnistía concedida, así como los decretos generales de indulto, pueden ser interpretados ampliamente, conforme á la autorización que se les concedió á los ministros, y por tanto, todos los emigrados podrían regresar á España, ya para dirigir su par-

tido, ya para tomar parte en la contienda electoral, en forma análoga á lo hecho por los señores Pi, Salmerón y otros muchos.

En cuanto á la jurisdicción militar, dicen los ministeriales, no sería un obstáculo, por estar más sujeta á reglas y disposiciones emanadas del Poder ejecutivo.

De modo que, los emigrados civiles y militares, con toda seguridad, pueden regresar á España al reintegrarseles, como se les reintegra, tan solo en sus derechos políticos.

El corresponsal.

Gacetillas.

—**Juicios orales.**—El lunes próximo tendrá lugar en esta Audiencia la vista de los autos: una instruida en el juzgado de la Rambla, por lesiones, contra Agustín del Valle Expósito, á quien defenderá el letrado señor Castejón y representará el procurador del mismo apellido; y la otra instruida por hurto, en el juzgado de Posadas, contra Antonio Caballero Fernández que será defendido por el señor Valenzuela y representado por el señor Toro.

—**Ayuntamiento.**—Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en su sesión de anteanoche. Se leyó y aprobó el acta de la anterior, y enseguida dióse cuenta de una comunicación del síndico señor Eguiluz, solicitando autorización para ausentarse de esta capital, siéndole concedida. Para desempeñar interinamente el cargo referido, fué nombrado don Francisco Giménez López. Pasar á estudio de la comisión de Abastos un oficio del señor Gobernador civil, encargando al Municipio se instalen en mejores condiciones higiénicas las expendurias de pescados situadas en los mercados públicos. Después se dió cuenta de otro oficio de la misma autoridad, recomendando análogo procedimiento con los puestos de carnes y despojos. En su virtud, se acordó dar un émplico voto de confianza á la comisión citada, extensivo á la junta de Sanidad, para que resuelvan cuanto consideren necesario, de conformidad con los preceptos higiénicos y de acuerdo con el espíritu que informan las comunicaciones referidas. Anunciar la subasta para contratar el suministro de alimentación á los presos en la cárcel correccional de esta capital. Quedar enterada de la suspensión hecha por el capellán del cementerio de San Rafael, de un sepulturero, por faltas cometidas en el servicio. Autorizar á don Blas Alvarez para que establezca un depósito de granos en su casa calle de Carniceros. Idéntico acuerdo recayó en la instancia presentada por don Santos Morales. Se dió cuenta de la solicitud elevada por don Joaquín Sánchez, aprobándose el dictamen de la comisión. Terminado el despacho ordinario, el señor Viguera denuncia la falta de agua que se viene notando en la fuente de la plaza de San Pedro, con perjuicio del vecindario. Y por último: se acordó presentar el presupuesto para la próxima feria de Nuestra Señora de la Fuensanta.

—**El vigia.**—Se dice que en este mes —aqui hay quien hace su agosto.— Pero en llegando Septiembre —le tocará hacerlo á otros.

—**Fuerza militar.**—Noticias de origen particular aseguran que el Batallón

Ozadores de Cataluña seguirá prestando servicio en el distrito de Granada, y que para guarnecer esta plaza se indica al regimiento de Pavia ó de Alava, que se encuentran en Cádiz, ó el Batallón Cazadores de Extremadura, que guarnece á Jerez. Ignoramos el fundamento de estos rumores.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los fieltos de esta capital el día 20 del corriente.—Central, 24 pesetas y 75 céntimos.—Puente, 418'20.—Pretorio, 816'83.—San Sebastián, 214'62.—Victoria, 514'35.—Matadero, 686'84.—De las 2675 pesetas y 59 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1168'54.—A la provincia y municipio 1168'55.—Adicionadas 338'50.

—**El tiempo.**—A juzgar por el carácter de la atmósfera, éste va á sufrir alguna variación notable, pues ayer por la mañana descendieron de las nubes algunas gotas, y hace unos cuantos días se nota que refresca en las primeras horas de la mañana, indicando que en alguna de las provincias próximas han descendido ya las aguas, que los labradores desean lleguen aquí para favorecer el fruto de la vid y del olivo.

—**Disposición.**—Por el Gobierno Militar de esta plaza se nos ha remitido para su publicación en el DIARIO, con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados, la comunicación siguiente: "Por resolución del Excmo. señor Ministro de la Guerra y como medida de precaución, se suspende la apertura del curso en la Academia General de Toledo hasta nueva orden.—Lo que se publica en el *Boletín Oficial* de esta provincia para conocimiento de los interesados.—Córdoba 21 de Agosto de 1890.—El Coronel Gobernador interino, *Góngora*.—Es copia.—El T. O. Comandante Secretario, *Diego Monroy*."

—**El catre.**—No es una cama de lujo, —al contrario, su modestia—es tal, que cubre sus formas, —que siempre son de tijera,—con la sábana y la colcha,—que casi hasta el suelo llegan.—Solo se viste de lienzo,—es su base la madera,—mas no el nogal, que es costoso,—sino el pino que blanquea,—y que se levanta ufano—en las cumbres de la sierra.—El catre descansa ofrece—al géneo y á la pobreza,—al honrado jornalero—y al desgraciado poeta,—que vive... con ilusiones—y con fantasías sueña,—sin encontrar una blanca,—sin comer ¡que es la más negra!—y pasando más apuros—que el que es deudor á la Hacienda.—También le sirve al borracho —para dormir la juamera,—y al rico que es caprichoso—para dormir en la siesta,—en el espacioso cuarto—de una casa solariega.—También sus sueños de amores la niña pobre le entrega;—el criminal, los fantasmas eternos de su conciencia;—su pasión el estudiante;—sus ganancias el que juega;—el amor sus francas risas;—la lascivia su impureza,—y el niño sus puros sueños—y su tranquila inocencia.—Su enemigo son los chinches,—que lo abruman y lo asedian,—dejando siempre en el lienzo—de su pasada las huellas.—¡Oh catre! no te rechazo,—porque al verte me recuerdas —días de amores felices,—noches de amor en la reja,—calaveradas de jóven, fantasías de poeta,—y sobre todo, la noche —en que se rompió tu tela,—y al dar en el duro suelo—me magullé la cabeza.

—**Escalafón.**—Se ha publicado anteaer el de los Secretarios y Vicesecretarios de Audiencias de lo Criminal interinos que reúnen las condiciones determina-

das en la ley de presupuestos de 29 de Junio último, entre los cuales figura nuestro ilustrado amigo el señor don Carlos Usano y Alonso, nombrado en 9 de Mayo del corriente año Secretario de la de Utrera. Los que en dicho escalafón aparecen deberán solicitar su ingreso en la carrera judicial en el término de quince días, si ya no lo hubiesen verificado.

—**Movimiento de fondos.**—El ocurrido anteaer en la caja de la provincia, según nota que se nos ha pasado por la Contaduría de la Excmo. Diputación, fué el siguiente. Existencia anterior 5.376 pesetas y 49 céntimos; ingresado por el Ayuntamiento de Villa del Río 1.578'10; Total ídem por el de Alcazarcejos 348'61. Total existencia 7.303'20.—Pagado por material 3.718'75, y por ampliación 1.726'71. Quedaron existentes 1.857'74.

—**Se atenderá.**—Se nos pide por algunos hagamos presente la conveniencia de proceder al arreglo de las calles que conducen al Santuario de la Fuensanta, puesto que se verá muy frecuentado en los primeros días del mes próximo con motivo del tradicional mercado que se celebra en el Campode Madre de Dios. Confiamos en que serán atendidos por la comisión respectiva.

—**Higiene.**—Puesto que ahora se trata de este importante asunto con verdadero interés, recomendamos á la junta parroquial de Sanidad, correspondiente al Sagrario, practique una detenida visita al departamento de alienados, situado en una parte del edificio que fué convento de San Pedro de Alcántara, en el que hay encerrados gran número de aquellos infelices, que segun nuestras noticias, no les rodea la mejor situación, en cuanto la higiene comprende. De la visita que practique la referida junta parroquial, resultará el debido informe para que en aquel departamento se lleven las mejoras que su estado reclama.

—**Subasta.**—El 25 se subastan en Montilla las construcciones de cloacas y reempiedros en las calles Torrecilla, Barría, Santa Brígida, Cuna y Capitan, de aquella población.

—**Efemérides.**—Hoy.—1341.—Alfonso XI concede á la ciudad de Alcalá la Real los mismos fueros que había concedido á Jaén.—1799.—Después de las victorias de Egipto, embárcase para Francia con su ejército el general Napoleón Bonaparte.—1838.—El general Oráa levanta el sitio de Moralla y se retira á Alcañiz.

—**Cercadilla.**—Dice en su último número el *Boletín de la Cámara de Comercio*. "Aunque el tema parece anticuado y el hablar sobre el asunto es machacar en hierro frío, creemos muy del caso volvernos á ocupar de la famosa estación de Cercadilla, verdadera ignominia y alarde de desprecio de nuestras compañías ferroviarias hacia el público que las mantiene y hacia las leyes que debieran respetar. Hemos visitado recientemente el barracón que lleva aquel nombre, y hemos podido convencernos, por nosotros mismos, de su estado. A las ocho de la noche la temperatura era de 39 grados dentro de la oficina destinada al servicio telegrafico; calcúlese la que reinará á las horas del medio día, y de primera tarde. En esta época, en este clima y en aquel sitio semejantes condiciones, constituyen un peligro constante y cierto. ¿La ha visitado la comisión parroquial de sanidad de aquel distrito? Hágalo, le suplicamos, si no lo

—Silencio, Hernando; haces mal en ofender al conde de Cangas con esas voces que el vulgo ha adoptado, tal vez con sobra de ligereza. Verdad es que soy doncel de su alteza; empero aceptando el cargo del conde, aprovechaba el único medio que á la sazón tenía para desembarazarme de la confusión de la corte, que aborrezco.

—Solo desde que levantaste la cabeza... porque antes la amabas como yo amo el monte.

—Como quieras: no por eso dejará de ser verdad que en el día la aborrezco. La muerte es la que me espera en la corte: una estrella fija que la acompaña siempre, y que luce en medio de ella como Venus entre los demás planetas, deslumbra mis débiles ojos... La afición que desgraciadamente me ha tomado el rey no hubiera permitido que yo me separase con ningún pretexto de esa corte, donde he de encontrar mi perdición, á no haberle alegado su mismo tío el de Villana, á quien nada puedo negar, la falta que

ro reconocer esta voz, y si comprendo por qué es este el emisario de don Enrique.

Abrió Hernando la puerta, y Jaime, el pascillo á quien enviaba el conde de Cangas y Tineo, entró en el aposento, manifestando bien á las claras cuánto gusto tenía en poner término al miedo que se había acrecentado en él al recorrer las escaleras oscuras y largos corredores poco alumbrados del espacioso alcázar de Madrid.

Retiróse Hernando obediente á las indicaciones de su señor, y con él el terrible slano, á cuya vista se había detenido algún tanto el azorado paje en el dintel de la puerta. No bien hubieron desaparecido los dos importunos testigos, cuando alzando la cabeza el caballero y alzándola el paje, entrambos á dos quedaron inmóviles dudando aun de la identidad de la persona que cada uno de ellos enfrente de sí veía. Revolvía el primero en su cabeza mil ideas encontradas: dudaba si

de haber imitado un momento por lo bajo el sordo y lejano redoble de un tambor.

—Brabonel, dijo Hernando acercándose y dándole una palmada en el lomo, ¿cómo estás inquietado es eso? No estamos en el encinar. ¡Vamos, silencio!

Lamió las manos de Hernando el animal, mas tranquilo ya con el tono seguro y reposado de su amo, y de allí á poco tres golpecitos iguales y misteriosos sonaron en la puerta, que Hernando se acercó á abrir, preguntando antes quien á semejante deshora venía á turbar el reposo de los caballeros que habitaban aquella parte del alcázar.

Don Enrique de Villena, respondió en tono algo bajo una voz mal segura que delataba la corta edad del que la emitía.

—Abre, Hernando; es la señal, dijo en oyéndola el caballero, y se levantó del lecho donde yacía vestido; abre y retírate. ¡Lléveme el diablo si no quie-

de mi tía. Supo que el conde necesitaba un emisario en Calatrava, fingió adaptar mi carácter al suyo, y acepté mis servicios. Y he pretendido que esta venida se mantuviese oculta á todo el mundo, y así lo he exigido de don Enrique, porque si el rey supiera mi estancia en su propio palacio, no me sería tan fácil volver al lugar apartado donde la distancia de la causa de mis penas me pone á cubierto de los peligros que su inmediación me prepara.

—Confeso, señor, que no entiendo tu manera de cazar. ¡Voto va! cuando yo sé que hay venado en el monte, y vez de salirme de él, cada vez me encuentro más en la maleza, y ó perreco la demanda, ó salgo con la res.

—Bien, Hernando; pero el venado de los montes donde cazas es tuyo, de todo el que tiene perros para llevarle.

—¿Tiene, pues, dueño el venado que has visto? Te asiste entonces sobre razón. Nunca has metido mis sabuesos en monte ajeno ni vedado. A

ha hecho, y encontrará que nada exageramos. Hallará, como nosotros hemos hallado, dos guarda-agujas con calenturas y la demacración enfermiza en los semblantes de los demás funcionarios, demostrando de un modo claro (si la cosa necesitase demostración) que semejante estado de cosas constituye un peligro evidente, el cual urge remediar hoy más que nunca por la amenaza del cólera. Creemos que la primera autoridad civil de la provincia no podría desoir lo que en nombre de la humanidad y de la higiene propusiera, como consecuencia de la visita, la Junta de sanidad.

Denuncia.—Dice un apreciable colega que por bajo del molino del Hierro, y en aguas del Guadalquivir, había estos días un caballo en putrefacción, con escándalo de las muchas personas que allí van a bañarse. Esto es siempre malo, y ahora es peor.

Oficio.—Ayer recibió el señor director del DIARIO un atento oficio, como iniciador del pensamiento, y presidente de la prensa local, noticiándole el digno Vicepresidente de la Comisión provincial el acuerdo del 13, por el que, no pudiendo esta hacer suya la bella estatua "Un naufrago", del notable escultor señor Inurria, que se destina al Museo de Córdoba, y á semejanza de lo hecho por el Ayuntamiento, se conceden mil pesetas para la suscripción popular acordada por la referida prensa local, para adquirir dicha obra de arte con aquel objeto. Es acreedor á encomio el proceder patriótico de ambas Corporaciones populares.

Bien venido.—Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta redacción á nuestro antiguo y querido amigo el ilustrado escritor señor don Agustín González Ruano, que en varias ocasiones ha honrado las columnas del DIARIO con sus notables trabajos.

Lotería nacional.—Un nuevo desengaño han sufrido los aficionados á este juego en esta provincia, pues no ha correspondido ningún premio de importancia á las administraciones del ramo establecidas en la capital y pueblos de la misma en el sorteo verificado anteaer. El de 140.000 pesetas correspondió á San Sebastián en el número 8.838; á Madrid el de 70.000 en el 2.314; á Algeciras el de 35.000 en el 5.909, y el de 15.000 también á Madrid en el 1.248. Los de 3.000 se distribuyeron entre los siguientes: 17.593—28.657—27.796—762—178—11.355—3.110—22.249—19.141—14.023—24.649—1.105—12.681—1.173—13.308—21.050—9.941—20.941—28.831—28.069—2.193—18.524—29.872.

Enhorabuena.—Por el Ministerio de la Guerra se publica en la Gaceta de anteaer el Real decreto por el que se concede al pundonoso general de Brigada señor don José Castelo y Mingo la Gran cruz de la Real y militar orden de San Hermenegildo, con la antigüedad de 28 de Mayo último. Por ello le felicitamos cordialmente.

Proceso.—Habiéndose declarado concluido el sumario contra Cintas Verdes, ha pasado ya para el escrito de conclusiones al señor Fiscal de esta Audiencia señor Novillo.

Segundo golpe.—Algunos de los tragantes de la cloaca situada en la calle de la Candelaria, están totalmente abiertos para que de sus emanaciones disfrute equitativamente el vecindario. Lo mismo ocurre á los vecinos y concurrentes al paseo de la Ribera, con los olores que allí se notan. Uno y otro lugar los recomendamos á la junta parroquial sanitaria del barrio de San Pedro.

Poesía.—Hemos visto con gusto una con el título de "Carta abierta", de nuestro querido compañero señor Valdelomar (don Julio) en el último número de La Ilustración Española.

Extravío. Habiéndolo sufrido un vale de la Dirección del hospital de Crónicos, con el número 36 de orden, á favor del señor don Angel Codes, por 3.806 pesetas del importe de géneros, se ha declarado la nulidad de aquel, y hasta el 29 se puede reclamar contra esta declaración.

Abrevadero.—Uno para cerdos parece trata de construirse en el Campo de la Victoria, á cuyo efecto se dice que se han terminado los presupuestos y el plano.

Clausura.—Ha llegado la del que fué café del Buen Retiro. Lo presumimos.

Ejemplar.—Uno de cada periódico, que en su respectiva localidad se publique, ha ordenado el señor Gobernador civil le sea diariamente remitido por los Alcaldes de esta provincia.

Nuevos datos.—Como ampliación al sueto que publicamos anteaer, referente al incendio ocurrido en el esta-

blecimiento de don Miguel Osuna, situado en la calle de Garcia Lovera, debemos manifestar que el fuego tuvo su principio en un portier que cubria la puerta de comunicación con la escalera, prendiéndose fuego á los géneros pendientes de la estantería, de los cuales solo se quemaron algunos corsés, medias y efectos de poco valor, calculándose las pérdidas en unas 875 á 1.000 pesetas. Así nos lo manifestó ayer el señor Osuna, á cuyo ruego hacemos estas aclaraciones.

Toreo.—En la corrida de toros verificada en Bilbao el día 18, Guerrita brindó á la condesa de Valdelagrana la muerte del cuarto, siendo obsequiado con una sortija con un magnífico solitario. Según telegrama recibido anteaer, en la última corrida regalaron al aplaudido espada un rico y precioso alfiler de pecho, y la empresa le ajustó para el año próximo.

En su lugar.—A ruegos de la interesada, debemos hacer constar que en las papeletas de la rifa del medio aderezo y un cubierto de plata que se han expendido al público recientemente, la señora viuda de Monserrat no ha tenido participación alguna en este asunto, aun cuando su nombre se ha dado en determinadas casas.

Detención.—En la colonia de Santa Isabel detuvo el día 20 la guardia civil del pabato de Alcolea, á un individuo que hirió de un disparo de pistola á otro que fué trasladado á esta capital en un carro, ingresando en el hospital de Agudos. El agresor fué puesto á disposición del juzgado de la derecha.

Sumario.—El último número del Boletín de la Cámara de Comercio, contiene las siguientes materias: "Peral en Córdoba", "Cámara de Comercio é Industria de Córdoba", "Cultivo de la vid", "Contribución territorial é industrial", "República argentina", "La crisis financiera", "La transformación de la marina de guerra, por R. Pavón", "Suelos y noticias", "Situación agrícola, por A. del Castillo", "Nuestro mercado", "Anuncios", "Suplemento. Presupuestos generales del Estado. (Continuación.)"

Cargo.—Se indica como muy probable el nombramiento de nuestro apreciable amigo el señor don Emilio Miranda para el puesto de jefe de vigilancia de Madrid, por jubilación del señor Pita, que actualmente lo desempeña.

Acta.—Anteaer publicó el periódico oficial el acta de constitución de la Junta provincial del censo.

Concierto.—El miércoles parse se preparaba á dar uno en Montilla la bella y distinguida profesora de piano señorita doña Teresa Gil Fernandez.

Sucesos locales.—La guardia municipal pasó ayer á la Alcaldía los siguientes partes: Una cadena y un collar, para el servicio de un perro, se encuentra detenido en la oficina del cuerpo, que lo encontró en la vía pública.—Una denuncia referente á un jinete que soltó las riendas á su cabalgadura y la carrera fué veloz por una de las calles laterales del paseo del Gran Capitán.—Y por último: un vehiculo destrozó parte de una casa en la calle de Angel de Saavedra; su conductor quedó en pagar y la promesa ha quedado en proyecto.

Pensamiento.—Solo el amor sincero es capaz de matar la coquetería de la mujer.

Sección minera.—Se han solicitado 12 pertenencias de la mina "San Antonio de Padua", del Cerro Alto de la Matriz, término de esta capital.

Cantar.—Soy un pobre navegante—que atraviesa el ronco mar,—sin hallar faro ni puerto—en horrible tempestad.

Suma y sigue.—Un mulo y una mula han "perdido pié", estos días en el término de Villafraña.

Personal.—La Dirección general del ramo ha resuelto declarar cesante en el empleo de Administrador de la estafeta de Bujalance, á don Antonio Lora y Daza, y nombrando en su remplazo á don Juan Luis Moreno.

Con tiempo.—Dicen varios colegas madrileños que en Cabra se ha verificado hace pocos días una numerosa reunión de electores, que acordaron proclamar candidato á la Diputación á Cortes por aquel distrito al señor marqués del mismo título. Nada había llegado á nuestras noticias sobre este hecho, que conceptuamos prematuro, puesto que, según nuestras noticias, aún tardará bastante tiempo en hacerse la declaración de hallarse disueltas las actuales Cámaras legislativas.

Traslacion.—Va á anunciarse la de la cátedra de Latin y Castellano del Instituto de Cabra.

Casino.—Se ha creado uno republicano histórico en Villanueva de Cór-

doña. Según los estatutos aprobados por la Superioridad, su objeto será popularizar la instrucción y el ahorro.

Inspección.—Se sigue llevando á efecto en las estaciones central y de Belmez á la llegada de los trenes, por los celosos profesores de la Beneficencia municipal la inspección facultativa.

Requisitorias.—Se han puesto por el juzgado de Montoro para la busca de un caballo y una yegua robados estos días en el pago del Charco del Novillo y sitio de las Abogadas, de aquel término.

Jesús, hombre!—Dice un colega sevillano independiente que en las últimas elecciones municipales las componendas políticas dieron allí lugar á que fueran elegidos concejales muchas nulidades administrativas. Parece mentira ¿quién puede figurarse tales cosas?

Convocatoria.—Habiendo renunciado don Antonio Verger y Fabrè de Sevilla el cargo de Procurador, el juez decano llama á los que se crean con derecho á reclamar contra la fianza que tenía prestada.

Animación. Con mucha han empezado en Málaga los anunciados festejos del aniversario de la reconquista.

Feria.—La de Loja tendrá lugar en los días 28, 29 y 30 del corriente mes, y promete estar bastante animada.

Comisión provincial.—La de Oádiz ha introducido en el personal la economía de 35.000 pesetas, y ha repuesto á los empleados que la anterior Diputación dejó cesantes.

Trabajos.—Continúan en la Oraca los del cracero de 7.000 toneladas.

Antequera.—Nos dicen de aquella ciudad que la feria se encuentra sumamente animada, encontrándose todas las fondas y casas de pupilos completamente llenas. Para tomar parte en la lidia de los toros ha llegado el *Tortero*, que sustituirá á Luis Mazzantini, herido de un puntazo en una mano en la plaza de Gijón.

Vacante.—Aspira la señora Pardo Bzanz á ocupar la que ha quedado en la Academia Española por fallecimiento del señor Rodríguez Rubí.

Tendrá que oír.—Un gitano ha sido estos días mordido por un perro hidrófobo en Algeciras.

Pinos.—En Ayora se han incendiado 35.000, que estaban para ser cortados.

Te-Deum.—El sábado se cantó en Gandía por la desaparición del cólera.

En el garlito.—El distinguido actor señor Cepillo detuvo en el andén de la estación de San Sebastián á un sujeto que trató de apoderarse de un magnífico alfiler de brillantes que llevaba en la corbata. El *rata*, después de recibir algunos cachetes, fué entregado á los agentes de policía.

Regalo.—S. M. la Reina Regente ha enviado un hermoso ramo de flores á la señora de Cánovas, con motivo de su fiesta onomástica.

Algo bueno.—Tan grande ha sido la cosecha de cebada en la vega de Ateca (Zaragoza) que el rendimiento, según un corresponsal, ha oscilado entre 32 y 40 por uno de simiente. La producción de trigo es también muy superior.

Viernes célebres.—El viernes es para los americanos y para lo que con América se refiere, un día privilegiado; lo mismo que los antiguos romanos lo cuentan entre los más felices. Fué en viernes el 3 de Agosto de 1492, cuando Cristóbal Colón se hizo á la vela del puerto de Palos para el Nuevo Mundo. Un viernes, el 12 de Octubre de 1492, avistó la tierra, después de 65 días de navegación. Otro viernes, el 4 de Enero de 1493, regresó á España, á fin de anunciar á los Reyes Católicos su glorioso descubrimiento. También en viernes, el 15 de Marzo de 1493, desembarcó en Andalucía. El 13 de Junio de 1493, viernes asimismo, descubrió el continente americano. El viernes 5 de Marzo de 1497, Enrique VII, rey de Inglaterra, confirió á Juan Cabota la misión de la que resultó el descubrimiento de la América del Norte. En un viernes, 7 de Septiembre de 1565, Melendez fundó Santa Agustina, la ciudad más antigua de los Estados Unidos. Fué viernes, 10 de Noviembre de 1620, cuando el *Moyflower* desembarcó á los emigrados en el puerto Pricetonwn. Viernes era el 22 de Diciembre de 1620, en que llegaron á Plymouth-Rock los últimos emigrados. Un viernes 22 de Febrero, nació Jorge Washington. Otro viernes, 16 de Junio, fué preso Bunker Hill. Otro, el 7 de Octubre de 1777, se rindió Saratoga. El viernes 22 de Septiembre se descubrió la traición de Arnold. En un viernes del mes de Octubre de 1781, se rindió Yorktown. Finalmente, el viernes 7 de Junio de 1776, Richard Henry leyó en el Congreso la independencia de

los Estados Unidos. Según se vé por los anteriores ejemplos, los americanos pueden emprender en viernes las empresas más atrevidas.

Diálogo.—Señorita: yo no puedo seguir en esta casa.—¿Qué te ocurre?—Si he de decir la verdad me molesta mucho que el señorito se muestre conmigo demasiado indiferente.

OHARADA

Por culpa de mi *tercera* cuarta quinta se armó ayer una *todo* en que una *dos* y cinco me llamó infiel, y me puso como un trapo... que no se puede cojer.

Solución á la charada anterior.
MAN-TE-CA-DO.

Así como una ráfaga de helado cierto agosta y seca las plantas, un cambio brusco de temperatura, una ráfaga de aire frío congestionan nuestros pulmones produciendo resfriados, pulmonías y tisis. El uso del Jarabe de Hipofosfitos de Oliment es el mejor preservativo y el único agente curativo de estas afecciones.

Reinas coronadas.—Como tales pueden considerarse las felices mujeres á quienes la naturaleza ha dotado de profusos y ondulados rizos, pues la corona de la belleza física es indudablemente una hermosa cabellera. Para conservar semejante tesoro; para aumentar su belleza y su volumen; para suavizar y perfumar las ondosas trenzas; para comunicarles el brillo y la ductilidad de la seda; para impedir su caída y para protegerlas contra la destructora mano del tiempo, no hay nada mejor que el Tónico Oriental, el cual no solo realiza lo anteriormente expuesto, sino que además produce y estimula el crecimiento del cabello en las cabezas más desprovistas de este regio adorno de la naturaleza.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía Plaza Moncada, Barcelona.

EL VINO de QUINIUM de A. LABARRAQUE

membro de la Academia de Medicina de París, es un medicamento energético y dulce á la vez, que conviene á todas las personas debilitadas; á los adolescentes fatigados por un crecimiento muy rápido; á las muchachas que encuentran dificultad en formarse y desarrollarse; á las señoras que acaban de dar á luz y á las nodrizas; á los ancianos debilitados por la edad; á los diabéticos á los convalecientes de calenturas tifoideas, de neumonías, y en general, á los que padecen:

del ESTÓMAGO;
de ANEMIA;
de AGOTAMIENTO de FUERZAS;
de FIEBRES.

FABRICACION: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, París, y venta en todas las Farmacias.
En Madrid. Depósito el por mayor, Merchor Garcia Capellanes 1, duplicado, principal. En Córdoba, Dr. Marín, Tendillas.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA

Nota de los gastos causados durante la semana comprendida del 20 al 26

EL SEÑOR
DON FRANCISCO DE PAULA DE ARRÓSPIDE
Y RUIZ DEL BURGO,
Falleció en Barcelona el día 23 de Julio de 1890, á los 47 años de edad.
R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar mañana el Santo Sacrificio de la Misa, en la Parroquia de San Nicolás de la Villa, Iglesia auxiliar de la Merced, Hospital de San Jacinto, San Rafael y Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, en sufragio por el alma del finado, recibirán en las cuatro primeras el estipendio de diez reales y el de doce en la última.

Su desconsolado padre el Excmo. Sr. Marqués de Boil, sus hermanos y demás familia suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios, y asistir á algunos de dichos actos religiosos, por lo que les quedarán reconocidos.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede 40 días de indulgencias á todos sus diócesanos por cada Misa que oyeren ó acto religioso que practicaren en sufragio por el alma del finado.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

de Abril último, con motivo de las obras de reparación de los empedrados de las calles de esta capital, cuyos trabajos se han efectuado bajo la dirección del Arquitecto titular é inspección de la Comisión municipal respectiva, á saber:

Jornales.

Por los del encargado de la obra, oficiales y peones ocupados en dicho servicio. 146 75

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la vigente Ley municipal se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 28 de Julio de 1890.—Pedro Rey y Gorrindo.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Timoteo y compañeros mártires.—Mañana, San Cristóbal y San Leovigildo, mártires de Córdoba.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el convento de religiosas del Cister, por don Pedro Aguilar y Perez, en sufragio de doña Vicenta Croquer.

Octavo día de solemne novena al glorioso San Roque, en la Iglesia del Buen Pastor, á las oraciones: se hará la visita al Santísimo, se rezará el Santo Rosario con Letanía cantada, á continuación se leerá la novena, cantándose los gozos del Santo, y terminará con la plegaria "Aplaca, Señor, tu ira," etc. Nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia por la asistencia á cada uno de estos actos.

Séptimo día de solemne novena que los Misioneros del Inmaculado Corazón de María, con su archicofradía, consagran á su amantísima Madre, en la Iglesia de los PP. de Gracia, dando principio á las seis y media de la tarde con la exposición de S. D. M., haciendo la vela los Hermanos y Hermanas del Inmaculado Corazón de María. Seguirá el Rosario, Novena, cánticos á orquesta, sermón por uno de los RR. PP., y se terminará con los Gozos al Inmaculado Corazón y la Reserva. Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado concede 40 días de indulgencia por cada uno de estos actos.

Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Luz, en Santa Marina.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR de el "Diario de Córdoba", Telegrama de la Agencia Fabra

Madrid 21 (4¹⁵ tarde)

Las kábilas insurrectas en el imperio marroquí han sufrido una gran derrota.

El sultan, al frente de la división que manda, se ha apoderado de doscientos insurrectos habiendo cortado la cabeza á ochenta de aquellos.

Se estudia una combinación de gobernadores.

ACADEMIA POLITÉCNICA DE CORDOBA

DIRIGIDA POR EL CORONEL COMANDANTE DE ARTILLERÍA RETIRADO
DON MANUEL SIDRO Y DE LA TORRE

En el concurso que acaba de celebrarse en Toledo han obtenido los alumnos de este establecimiento de enseñanza el mismo favorable resultado que alcanzaron el año anterior. De los 441 aspirantes á ingreso, solo 199 han sido aprobados. Esta Academia autorizó la presentación de cinco de sus alumnos, y los cinco han ingresado en la general Militar.

CARRERAS ESPECIALES.—El próximo curso continuarán las clases de preparación para ingresar en la Escuela general de Ingenieros civiles y arquitectos, Academia general Militar y cuerpos especiales de Topógrafos, Telégrafos y Sobrestantes. Anunciadas en las Gacetas de 15 de Agosto y 10 de Marzo las convocatorias para estos dos últimos cuerpos, se han organizado y están abiertas las clases de repaso para presentarse á ellas.

CARRERA DE COMERCIO.—Sus estudios se hacen con arreglo al plan seguido en la Escuela Oficial de Sevilla, donde han sido aprobados varios alumnos de ésta. **FACULTADES.**—Accediendo al ruego de algunos padres de familia, se admitirán también, en concepto de internos, los jóvenes que deseen estudiar las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras, y las carreras de Notariado y Procurador, quedando totalmente sujetos al régimen interior en cuanto concierne á clases y estudio; pero concediéndoseles la libertad compatible con su edad y aplicación. La dirección de esta sección está á cargo del abogado de este Colegio y licenciado en Filosofía y Letras, D. José Hidalgo Corona, dedicado hace años á esta enseñanza, y auxiliado por reputados profesores. La Academia se encarga de proporcionar textos y programas, hacer las matrículas y acompañar á los alumnos para su exámen en la Universidad.

Queda abierta la matrícula para todas las secciones, debiendo hacerse antes del 20 de Septiembre las correspondientes á la carrera de Comercio y Facultades.

DIRECCION EN CORDOBA

Telégrafo
DIRECTOR POLITECNICA.

Correo
DIRECTOR DE LA ACADEMIA POLITECNICA.

Interior
TELÉFONO NÚMERO 1.

LAS MAQUINAS PARA COSER
DE
LA COMPANIA FABRIL SINGER
SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES
POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION
CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES REBAJAS
EN LOS PRECIOS DE LAS MÁQUINAS SINGER PARA COSER
Pídase el nuevo catálogo
EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el año con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominándolas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por estos trabajos, y que se fije muy especialmente en la marca de fábrica de La Compañía Fabril Singer que estampamos á continuación.



Llamamos la atención del público, especialmente á los fabricantes de calzado, sobre las nuevas máquinas denominada **CILINDRICA** y **LANZADERA OSCILANTE**, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS Á 2'50 PTS. SEMANALES
20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO
Sucursal en Córdoba
AYUNTAMIENTO 14 y 16

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.
Extraiga la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.
De venta en todas las Droguerías y Perfumerías.

Jarabe de quina ferruginoso
DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilación, en las escrófulas, en las debilidades producidas por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesionales de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.
Precio: 10 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, calle del Paraíso; Dr. Marín, Tendillas don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco, de los señores Marquez y Urbano y de D. A. Gimenez Barea, Librería 28.

LA ALISEDA
Aguas minero-medicinales
COMO LAS DE PANTICOSA
Provincia de Jaen.—La Carolina.

Habiéndose terminado las nuevas obras que estaban en construcción, don Tomás March, (El Catalán) Director de la Fonda, tiene el honor de ofrecer á los señores que tengan necesidad de dichas aguas, cómodas y ventiladas habitaciones, un magnifico comedor para 200 personas con un esmerado, puntual y abundante servicio. Todas las comodidades que reunen son garantías que se recomiendan por sí mismo.
Dichas aguas están á disposición del público todo el año, por el buen clima que se disfruta, tanto en invierno como en verano.
A la llegada de los trenes, en la estación de Vilches se hallan los coches que han de conducir á la Aliseda.

AGUAS Y BAÑOS MINERALES
DE
SANTAELLA
PARTIDO DE LA RAMBLA
CORDOBA
SALINO-SULFUROSAS-AZOADAS DE 18. CENTIGDO.
Temporada desde 1.º de Julio á 30 de Septiembre.

Nuevo Establecimiento, que contiene, á más de sus baños de preferencia y albercas de hombres y mujeres, un completo gabinete de duchas de todas clases, para la aplicación de tan renombradas y virtuosas aguas, que son de segura y milagrosa curación en todas las enfermedades de la piel en general, granulaciones purpúreas, elefantiasis y demás procesos inflamatorios del aparato de la visión, desarreglos menstruales, flujos blancos y otros signos de alguna dolencia uterina y vaginal en las manifestaciones sífilíticas del segundo y tercer periodo y ulceraciones crónicas y rebeldes á todo tratamiento, tengan ó no por causa alguna diatesis ó discracia, etc., etc.
En las enfermedades internas, tales como la epistaxis, metrorragias, dismenorreas y propensión al aborto, leucorreas, blenorragias, diarreas, tenesmo, flatulencias, neurosis, neuralgias, gastralgias y desarreglos de las funciones digestivas producidas por atonía, y en todos aquellos casos en que conviene aumentar las secreciones mucosas gastro-intestinal, biliosas y urinarias; vicios escrófulosos, clorosis, anemia, raquitismo, etc., etc., así como en las afecciones espasmódicas conocidas por histerismo, convulsiones, catalepsia, coria, hipocondría é ictericia.
Informes en Córdoba, D. Enrique Hernandez, Casa de Baños, donde pueden dirigirse los pedidos de botellas y botes de lodos sulfurosos.
Idem en Santaella, D. Juan Herrera, Corredera 15.
Servicio de carruajes desde Montilla á Santaella, Juan Ruiz, conductor del correo de la Rambla.
Hospedería en el Bañerío y servicio de carruajes desde el pueblo al establecimiento.
Hospedería en Santaella.—Casa de doña Cinta Carmona, donde se servirán con esmerado trato hospedajes desde 12 reales diarios en adelante.

VENTA DE AGUA POR ARROBAS

MIRANDA È HIJO
CIRUJANOS DENTISTAS DE LA REAL CASA
TELEFONO 221.

Ultimos y notables adelantos en la construcción de dentaduras postizas—sistema Norte-Americano—únicas para la más perfecta masticación y correcta pronunciación, reuniendo á su perfección y solidez ser muy flexibles y ligeras. Extracciones de muelas y demás operaciones de la boca, sin dolor. Especialidad en orificaciones y empastes permanentes. Licor Fabner, que quita seguidamente los más violentos dolores de muelas.
Honorarios módicos. Clínica, Liceo 30. Córdoba.

SALUD PARA TODOS
PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS
PURIFICAN LA SANGRE, CORRIJEN TODOS LOS DESORDENES DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS
Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades.
Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.
EL UNGUENTO
un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo
Y POR TODAS LAS ENFERMEDADES DEL PECHO, NO SE RECONOCE OTRO IGUAL
POR LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas, no tiene semejante, y por los miembros contraídos, junturas rígidas, obra como por encanto.
Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, ANTES 533, OXFORD STREET, LONDRES, y se venden á 1s., 1 1/2d., 2s., 9d., 4s., 6d., 11s. 2/6 y 33s. el Bote ó la Caja, se hallan en todas las farmacias del Universo.
Ruega á los compradores examinen los rótulos de cada Caja y Bote, si no lleva en la dirección 533, Oxford Street, London, son falsificaciones.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de existencia.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 104



Remedio infalible, sin dolor, para la pronta curación de los callos de los pies. Remueve los callos blandos y duros, juanetes y toda clase de callosidades. No necesita vendajes ni causa dolor. Ninguna preparación de la tierra como la pronta curación de los callos, iguala á la "Callosine Americana." Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra de los callos puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes. De venta en las principales droguerías, boticas y bazares. Depósito en Córdoba, don Antonio Jimenez Barea, Librería 26.

Se vende un bonito faetón inglés, casi nuevo. Para verlo y tratar, Tejares número 46. 84-2

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la casa principal con jardín y agua de pie, calle de Mascarones, número 8. Para tratar calle Góngora, número 5. 84-3

Por ausencia de su dueño, se vende arreglado un bonito y elegante carruaje jardinero, nuevo, con toldilla. Además se vende una garnición á la inglesa y una montura galápagó. Darán razón, Madera Baja 84. 6-2

Venta de pastos.—Desde el día hasta San Miguel próximo se enagenan los del agostadero del cortijo del Carrascal, de este término, con abundante comida, y aguadero en el río Guadajocillo. Para tratar, Reloj núm. 1. 88-2

Venta.—Se hace de varios muebles por ausentarse su dueño; entre ellos un ropero, varias sillas y un bufete. Abejar 8, darán razón. 84-3

ENSEÑANZA.

Una señorita profesora da lecciones de primera enseñanza y de toda clase de labores propias de la muger. También da lecciones de letra inglesa. Darán razón calle del Cister número 10.

TOCINO.

Depósito de tocino para fuera de la población, de Sanchez é Iglesias, á los siguientes precios: Tocino del país á 70 rs. arroba; manteca salada ídem, á 70 rs. Darán razón en la calle de San Pablo número 8.

AL PUBLICO

En los puestos de carne de vaca y de ternera, situados en la plaza de la Jndería, á cargo de Antonio Rodríguez; Espartería, José Quesada y Emilio Sánchez, y Toril, José Barea, se vende desde el sábado 23 del actual, el kilogramo de aquel artículo á 1 peseta 35 céntimos durante la semana próxima. 83-1